

LLAMADO A CONCURSO CLÍNICA QUIRÚRGICA. INSCRIPCIONES INDIVIDUALES Y POR EQUIPOS MÉDICOS

Anexo I - Bases y condiciones.

Art. 10 . Reglamento de Inscripción y Evaluación para cobertura de Puestos Médicos Complejo Hospitalario AMBB.

Los postulantes **Individuales y Equipos médicos** deberán reunir los requisitos generales de inscripción y completar la solicitud o hoja de Inscripción para concursar con carácter de Declaración Jurada presentando su Curriculum Vitae y documentación avalatoria; el **Equipo médico** además designará a uno de los miembros como Jefe del equipo o referente.

En caso de comprobarse falsedad de los datos, el postulante individual o Equipo médico quedará automáticamente excluido del concurso en cualquier instancia de sustanciación del mismo. Se otorgará Certificado de Inscripción dentro de los tres (3) días hábiles de cerrado el llamado.

En caso de no reunir las condiciones, se le notificará tal situación al solicitante con la fundamentación que corresponda.

Condiciones particulares

Los concursantes individuales y los integrantes de equipos médicos deben contar con título de especialista en Clínica Quirúrgica;

Pautas para el proyecto de trabajo:

- a. Cobertura de la urgencia e internación;
- b. Consultas de urgencia en internación y seguimiento en forma conjunta con el Servicio de Clínica Médica;
- c. Atención de todas las obras sociales, mutuales y entes de seguro que mantengan convenios con la FECLIBA y/o la AMBB de acuerdo a las pautas establecidas en dichos convenios institucionales;
- d. Considerar la vigencia del cargo obtenido por concurso de tres (3) años);
- e. Evaluar el recurso humano y tecnológico disponible y el grado de interacción con los otros servicios y sectores.
- f. Proponer plan de acción a corto y largo plazo de la cobertura de las necesidades del quirófano del hospital.

CONSTITUCIÓN DEL JURADO. Según Reglamento.

Calificación. Puntajes por cada equipo:

Antigüedad: hasta **10** pts..

Antecedentes curriculares: Mediana de los valores de todos los integrantes del equipo: hasta **50** pts..

Proyecto de trabajo: Grado de fundamentación y viabilidad del proyecto presentado por el equipo: hasta **20** pts..

Entrevista estructurada - evaluación del equipo. Identificación con la institución y sus fines gremiales. Idoneidad profesional y personal: hasta **10** pts..

Aparatología ofrecida: **10** pts..

Los miembros de los Jurados podrán excusarse o ser recusados dentro de los tres (3) días hábiles de haber sido hecha pública su designación, por escrito fundado ante la Dirección del Hospital.

El Jurado analizará los antecedentes curriculares de los concursantes (según Reglamento); calificará la Propuesta de Trabajo y puntuará a los concursantes.

Oposición. En caso de empate o paridad de puntaje, el Jurado podrá disponer de pruebas de suficiencia, según Reglamento.

Preservará las actuaciones correspondientes a las Entrevistas Personales y Proyectos presentados, incorporando el resultado del Consenso, entregando el orden de mérito final obtenido acompañando toda la documentación y actuaciones a la autoridad del establecimiento.--